

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.962

Martes 1 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2546641

EXTRACTO  
CONCESION DE EXPLOTACION  
CAMBIAZO 52, 1 AL 20

Por sentencia ejecutoriada de fecha 08 de agosto de 2024 dictada en causa Rol V-23-2022 del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, se aprobó el plano y acta de mensura, y se declaró constituida la concesión de explotación denominada CAMBIAZO 52, 1 AL 20 con una superficie de 100 hectáreas en favor de Minera Meridian Limitada, sociedad chilena del giro de minería. La fecha de presentación de la manifestación respectiva se tuvo como presentada con fecha 11 de enero de 2022 por Don Roberto Acosta Muñoz, ingeniero, en representación de Minera Meridian Limitada, sociedad chilena del giro minería, ambos domiciliados en calle Cerro Colorado N° 5240, Torre del Parque II, oficina A, piso 9, Las Condes, Santiago. La manifestación minera se inscribió a fojas 424 N° 206 del Registro de Descubrimientos del Conservador de Minas de ANTOFAGASTA, correspondiente al año 2022.

Las coordenadas U.T.M. de cada uno de los vértices del perímetro de la concesión de explotación son:

| VÉRTICE | NORTE (metros) | ESTE (metros) |
|---------|----------------|---------------|
| P.I.    | 7.383.500,00   | 464.500,00    |
| L 1:    | 7.384.000,00   | 464.000,00    |
| L 2:    | 7.384.000,00   | 465.000,00    |
| L 3:    | 7.383.000,00   | 465.000,00    |
| L 4:    | 7.383.000,00   | 464.000,00    |

Extracto publicado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 90 del Código de Minería.  
Nathalie Andrea Castillo Barraza Secretario PJUD Diez de septiembre de dos mil veinticuatro 15:45 UTC-3. 032045201767.

CVE 2546641

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl